Adenda Nº 01
a la Contratación Directa Nº 13/2011
"Adquisición de Materiales Eléctricos"

San Lorenzo 26 de setiembre de 2011

Anexo 1
Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

Donde dice:

23. En los casos que corresponda, se aplicaran los Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, Márgenes de Preferencia y Criterios establecidos en el Decreto N° 6225/11. Específicamente lo establecido en el Artículo 2°, inciso A.

Debe decir:

23. En los casos que corresponda, se aplicaran el 20% de preferencia a los productos/servicios de procedencia nacional, teniendo en cuenta los Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, Márgenes de Preferencia y Criterios establecidos en el Decreto N° 6674/11.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO Sub U.O.C.

Enrique Valdez Artaza
Responsable Sub U.O.C.